



Venado Tuerto, 14 de febrero de 2003

**RESOLUCIÓN N° 33**  
**DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**VISTO:**

Las solicitudes de suspensión de matrículas presentadas por los colegas antes los consejos directivos de las cuatro circunscripciones alegando el no ejercicio profesional y

**CONSIDERANDO:** que es necesario, conveniente y oportuno establecer un criterio uniforme para el tratamiento de dichas solicitudes en el ámbito de las cuatro circunscripciones

**POR ELLO:**

**El Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, en su reunión del 14 de febrero de 2003 y en uso de sus atribuciones resuelve:**

Art 1) Establecer que la solicitud de suspensión de matrícula debe ser presentada ante el Consejo Directivo de la Circunscripción en la que se encuentre matriculado el solicitante.

Art. 2) Dicha solicitud debe ser firmada además y en carácter de aval, por dos ingenieros agrónomos habilitados para el ejercicio profesional.

Art 3) El Consejo Directivo de la Circunscripción considerará en reunión esa solicitud, siempre y cuando el solicitante no registre deudas con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe, pudiendo requerir condiciones adicionales para evaluar la misma y de ser aceptada, emitirá una resolución otorgando la suspensión voluntaria por el período matricular en que fue presentada.

Art. 4) Si la condición laboral del solicitante cambia, informará a la Circunscripción respectiva y solicitará el alta para el período, abonando el importe proporcional que corresponda.

Art. 5) En caso de no modificarse dicha situación y continuar en el período siguiente, el solicitante deberá presentar nuevamente la solicitud correspondiente, y así en cada período matricular.

Art. 6) La presente Resolución es vigente desde la fecha y hasta que se establezca su caducidad o modificación.

Art. 7) De Forma.

**Ing. Agr Martín Silva Rossi**  
Secretario

**Ing. Agr. Guillermo Enrique Prone**  
Presidente

**Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe**